VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado Nº 1.344 Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.08.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas.
- 4. Memorándum Nº 1102 de fecha 03.09.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando Decretar el Programa.
- 5. Decreto Exento Nº 02420 de fecha 09.09.2020, que Aprueba el Programa Fiesta de Navidad con Niños Sector Urbano y Rural.
- 6. Memorándum Nº 1191 de fecha 23.09.20, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Señor SECPLAN, solicitando la realización de la Licitación.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración de la Fiesta de Navidad con Niños de los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna, a realizarse entre el 01 al 23 de Diciembre de 2.020.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.016.

DECRETO

EXENTO Nº 02688

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FIESTA DE NAVIDAD CON NIÑOS SECTOR URBANO Y RURAL", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISTAVO

WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

DAD DESA

GWAC/FMGR/GMV/rcp

- Alc + 1/a - Ad Justin nes

- Action (01)